

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME
	AG-F-09		
	05-12-2022	V-3	

ACTA REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- FECHA:** Bogotá, 31 de enero de 2023
- HORA:** De las 9:00 a.m. a las 10:30 a.m.
- LUGAR:** Ministerio de Minas y Energía - Teams
- ASISTENTES:** Nelson Javier Vásquez Torres, Secretario General y Presidente del Comité
 Cristian Andrés Díaz Durán, Viceministro de Energía
 Pablo Yesid Fajardo Benítez, Director de Minería Empresarial
 Kelly Johanna Rocha Gómez, Directora de Formalización Minera
 Cristian Andrés Díaz Durán, Director de Energía Eléctrica
 Juan Diego Barrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Luz Dary Barrera, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
 Angela María Sarmiento, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
 Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Subdirectora de Talento Humano
 Nelson Javier Vásquez Torres, Subdirector Administrativo y Financiero
 Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Secretario Técnico del Comité
 Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno
- INVITADOS:** Sindy Lorena Ramírez Perdomo, Coordinadora Grupo de Gestión Estratégica del Sector Extractivo
 Martha Isabel Cárdenas Esquerro, Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 Martha Isabel Jaime, Coordinadora Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información
 Angela Rossio Parada Olarte, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
 Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinadora Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial
- AUSENTES:** Giovanni Franco Sepúlveda, Viceministro de Minas
 Felipe González Penagos, Director de Hidrocarburos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Contextualización y alcance del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de MIPG.
3. Presentación de Planes Institucionales 2023 que se someten a aprobación del Comité

Página 1 de 10

- 3.1. Plan de Acción Anual 2023
- 3.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 3.3. Plan Anual de Adquisiciones
- 3.4. Plan Estratégico de Talento Humano
- 3.5. Plan Anual de Vacantes
- 3.6. Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 3.7. Plan Institucional de Capacitación
- 3.8. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- 3.9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – STH
- 3.10. Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la Información
- 3.11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- 3.12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI
- 3.13. Plan Institucional de Archivos - PINAR y Programa de Gestión Documental

4. Comentarios y votación

DESARROLLO:

1. Verificación del Quorum

Se realiza instalación del comité por parte del dr. Nelson Javier Vásquez Torres, Secretario General y Presidente del Comité.

El dr. Miguel Angel Cardizo Tovar, realiza verificación del quorum, evidenciando que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los miembros del Comité así:

Miembros del Comité	Nombre	Asistencia
1. Secretario General, quien preside	Nelson Javier Vásquez Torres	SI
2. Viceministro de Energía (E) o su delegado	Cristian Díaz	SI
3. Viceministro de Minas o su delegado	Giovanni Franco Sepúlveda	NO
4. Director de Hidrocarburos	Felipe González Penagos	NO
5. Director de Minería Empresarial	Pablo Yesid Fajardo Benítez	SI
6. Directora de Formalización Minera	Kelly Johanna Rocha Gómez	SI
7. Director de Energía Eléctrica	Cristian Díaz	SI
8. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Juan Diego Barrera	SI
9. Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	Luz Dary Carmona Moreno	SI

Miembros del Comité	Nombre	Asistencia
10. Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	Angela María Sarmiento	SI
11. Subdirectora de Talento Humano	Sandra Milena Rodríguez	SI
12. Subdirector Administrativo y Financiero	Nelson Javier Vásquez Torres	SI

Verificada la asistencia de los convocados, se evidenció que se contó con el quorum decisorio y deliberatorio, con la participación de diez (10) miembros, de los doce (12) integrantes del Comité que tienen voz y voto. Adicionalmente, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por el comité.

2. Contextualización y alcance del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD en el marco de MIPG.

El secretario Técnico del Comité informa que en esta sesión se hará la aprobación de los planes institucionales que deben quedar aprobados y publicados a corte 31 de enero de cada vigencia según la normatividad establecida en el Decreto 612 de 2018.

Adicionalmente precisa que estos planes que se presentan para aprobación fueron socializados con la ciudadanía y grupos técnicos de cada una de las dependencias.

Se indica que a continuación, cada responsable realizará la presentación de cada uno de los planes, según su competencia, los cuáles fueron enviados vía teams a través de la agenda de convocatoria para su previa consulta, e igualmente se puede acceder a estos a través de la presentación que se está adelantando y que será publicada. Estos planes se encuentran en la carpeta digital https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Epx-6yQJS-NCgdFgzJEWvWABioAcTYLo7tyA1xbBj9VxMA?e=QILiXf

3. Presentación de Planes Institucionales 2023 que se someten a aprobación del Comité.

Se inicia la presentación de los planes a cargo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, resaltando que al Plan de Acción Anual 2023 se deben articular los 12 planes institucionales consagrados en el Decreto 612 de 2018, y que a continuación se detallarán, resaltando su objetivo y lo que se espera alcanzar en la vigencia 2023 a través de éstos.

Adicionalmente, se aprueba en consenso que las preguntas sobre cada uno de los planes presentados se realicen al final de las presentaciones. Una vez resueltas todas las dudas referentes a los planes presentados se procederá con la votación y aprobación por parte de cada uno de los miembros del Comité.

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME
	AG-F-09		
	05-12-2022	V-3	

3.1. Plan de Acción Anual 2023:

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial inicia la exposición indicando:

El proceso de estructuración de este plan fue realizado por los enlaces entre noviembre y diciembre del año 2022 y validado por los jefes de las oficinas. El resultado del plan es la configuración de 115 indicadores de resultado, donde 76 corresponden a las áreas misionales y 39 a las áreas de apoyo. El plan se encuentra articulado con las transformaciones establecidas en el PND de tal manera que cada indicador de resultado está articulado con una de ellas, por ejemplo, en el caso misional se encuentran articulados con especialmente con las siguientes transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.
6. Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio (transversal).

Se informa además que se creó una línea transformacional para el Plan de Acción de la entidad, que hace referencia al “Fortalecimiento de la Gestión Institucional”, en la cuál se ubican las metas y acciones planteadas por los procesos transversales y de apoyo.

Se precisa en Comité que en el mes de mayo se realizará la primera revisión del plan de acción anual, de acuerdo con los resultados del PND aprobado y para posibles ajustes o modificaciones.

3.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial inicia la exposición indicando que se adelantó la formulación del PAAC 2023 con diversas dependencias entre ellas incluidas la Subdirección Administrativa y Financiera, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, el Equipo de Transparencia de la Secretaría General, la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina de Talento Humano, entre otras. Las acciones plasmadas se centran en seis (06) componentes que conforman este plan:

1. Componente de Riesgos.
2. Componente Estrategia de Racionalización de Trámites.
3. Componente de Rendición de Cuentas permanente.
4. Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Componente Participación, lucha contra la corrupción y conflicto de interés.

Para cada componente, se ofrece al Comité una aclaración de lo que se espera para la vigencia 2023, conforme se plasma en la presentación que forma parte integral de la presente acta.

3.3. Plan Anual de Adquisiciones:

La Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual presenta el Plan de Abastecimiento Estratégico o Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio para la vigencia 2023 que se ha estado gestionando desde el 13 de enero hasta el 31 de enero de 2023, a partir de diferentes lineamientos y directrices incorporados en la planeación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación del Ministerio, y en concordancia con las necesidades de la entidad en cuanto a la adquisición de bienes, obras y servicios. Se resalta que una vez aprobado el Plan será publicado en el portal web de la entidad y en el SECOP II.

Se informa al Comité que en el Plan de Abastecimiento Estratégico – PAE se resaltan lineamientos importantes a tener en cuenta como Austeridad del Gasto Público Eficiente, Contratos de Prestación de Servicios, Acuerdos Marco de Precio, Formalización Empleo Público en Equidad y la ley de garantías electorales territoriales.

Una vez contextualizado en Comité el ejercicio realizado, se procede a mostrar el PAE - Plan Anual de Adquisiciones 2023 inicial estimado, según dependencia, modalidad de selección, cuantías y cantidades de procesos, conforme se plasma en la presentación que forma parte integral de la presente acta. Adicionalmente, se precisa que está pendiente la radicación de algunas actualizaciones de necesidades por parte de las áreas para incluir en el PAE Plan Anual de Adquisiciones 2023.

3.4. Plan Estratégico de Talento Humano:

La Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General en cumplimiento con lo establecido por la normatividad vigente y las directrices del MIPG, presenta el Plan Estratégico de Talento Humano, siendo la gran sombrilla de los siguientes cinco (05) planes:

- o Plan Institucional de Capacitación PIC
- o Plan Anual de Vacantes
- o Plan de Previsión de Recursos Humanos
- o Plan de Seguridad y Salud el Trabajo
- o Plan de Bienestar Social e Incentivos

Para la conformación de los planes se tuvieron en cuenta las siguientes directrices emitidas:

- Aumentar y fortalecer las capacidades de los servidores
- Dinamizar los procesos innovadores al interior del estado
- Promover cultura organizacional del aprendizaje

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME
	AG-F-09		
	05-12-2022	V-3	

Para cada uno de los planes, la Subdirección de Talento Humano presenta el marco normativo, sus objetivos, cronograma o actividades a realizar y los lineamientos a tener en cuenta para la vigencia.

3.5. Plan Anual de Vacantes y

3.6. Previsión de Recursos Humanos

La Subdirectora de Talento Humano aborda tanto el Plan Anual de Vacantes como el de Previsión de Recursos Humanos, resaltando que su objetivo es informar a nivel interno y la ciudadanía durante cada vigencia, el estado de la planta de personal autorizada, para gestionar su provisión y así garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con el sustento normativo correspondiente que orienta cada uno de estos dos planes.

Se indica además que el Plan de Previsión permite derivar del mismo, una serie de estrategias orientadas a los procesos de desvinculación laboral asistida para quienes cuentan ya con el derecho de acceder a su pensión.

3.7. Plan Institucional de Capacitación:

La Subdirectora de Talento Humano, informa que el Plan Institucional de Capacitación - PIC se apoya a través de aliados estratégicos como Caja de Compensación, ARL, Proyectos de inversión que orientan programas de innovación y el Banco Interamericano de Desarrollo que ha apoyado el proceso de transformación organizacional y cultural. El énfasis del plan de capacitación está orientado en el desarrollo de competencias digitales, y a la transferencia de conocimiento, en el marco de la transformación que se está llevando a cabo al interior del Ministerio.

Se informa al comité que las variables utilizadas para la construcción del plan son prioridades institucionales y necesidades identificadas. Este plan lleva anexo un cronograma con las actividades a realizar en la vigencia 2023.

3.8. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales:

El objetivo del Plan de Bienestar e Incentivos es propiciar las condiciones adecuadas y favorables para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de actividades que fomenten el desarrollo integral del servidor público.

Así, este plan busca el equilibrio psicosocial, la convivencia social, la salud mental y las alianzas institucionales. Se resalta por parte de la Subdirectora de Talento Humano que

la salud mental toma un escenario fuerte dado el proceso vivido en pandemia y post-pandemia que debe ser atendido de manera prioritaria.

Los recursos del plan son austeros, por lo tanto, las alianzas permiten aunar esfuerzos para dar mayor cobertura a los servidores y su núcleo familiar. Adicionalmente, este plan lleva un anexo en el cual se detallan las actividades que buscan cubrir el mayor número de dimensiones en la vigencia 2023.

3.9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – STH:

Este plan se diseña para proporcionar un ambiente seguro para todos los que trabajan en el Ministerio de Minas y Energía, contiene 182 actividades de carácter obligatorio con el fin de implementar el sistema.

Lo que busca este plan es garantizar espacios laborales seguros para que los servidores desarrollen sus funciones y actividades de manera adecuada, minimizando al máximo los riesgos que puede sufrir el trabajador, de esta manera se quiere preservar el estado de salud, bienestar físico, mental y social de los funcionarios y adicionalmente prevenir accidentes y enfermedades laborales.

3.10. Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la Información:

Martha Isabel Cárdenas, Coordinadora del Grupo de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Secretaría General, informa en relación con el Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la Información, que el objetivo de éste es identificar los posibles riesgos de seguridad de la información y plantear las actividades necesarias para poder mitigarlos, e indica que actualmente ya se cuenta con la hoja de ruta de control y mitigación de riesgos, sin embargo, éstos deben estar en constante evaluación debido a las diferentes posibilidades de ataques a nivel de ciberseguridad.

Se informa que para 2023, la relevancia de este plan se centra especialmente en Incrementar la rigurosidad en el seguimiento y control de los riesgos que desde TICS se vienen verificando desde 2022 y buscar las estrategias para contar con el respaldo de los jefes de área para elevar los indicadores y apropiación de este en todos los niveles.

Se solicita al comité la participación en las campañas que realice el proceso de Gestión Tecnológica de la Información y Comunicación, para desarrollar las actividades programadas en el plan para la presente vigencia entre las cuáles esta los simulacros de crisis de infraestructura crítica cibernética del sector.

3.11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME
	AG-F-09		
	05-12-2022	V-3	

Siendo el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información el que establece las directrices para la gestión y seguimiento correspondiente en este tema, la coordinadora del Grupo de Tecnologías informa sobre los procedimientos para asegurar la protección y la persistencia al respecto, e indica que para efectos del control permanente, el Ministerio de Minas y Energía realiza constante verificación de las guías emitidas por MINTIC que llevan a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

En la vigencia 2023 principalmente se busca que estas guías sean apropiadas por todos los procesos, y se expida la Resolución que adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información y la consolidación del Centro Alternativo de Datos.

3.12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI:

Este Plan Estratégico sirve para orientar la toma de decisiones para las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a partir de un ejercicio de cocreación en el cual participan todas las áreas del Ministerio.

El plan actualmente está aprobado para la vigencia 2020-2023, donde se consolidaron las decisiones para la adquisición, desarrollo y soporte para toda la plataforma tecnológica del Ministerio que soporta la información, los datos y sistemas de información; y ya se inició la elaboración para el PETI 2024 - 2027.

3.13. Plan Institucional de Archivos - PINAR y Programa de Gestión Documental:

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con Martha Jaimes, realiza la presentación del PINAR y el Programa de Gestión Documental – PGD.

Respecto del PINAR se plantea un alcance para los años 2023-2026, que permitirá continuar con la implementación de iniciativas que garantizan el correcto funcionamiento de la gestión documental en la entidad.

Los proyectos relevantes en este plan se refieren especialmente a la actualización y/o elaboración de instrumentos archivísticos, aplicación de las herramientas archivísticas en los Archivos de Gestión y en el Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía e implementación del modelo sistémico de gestión de documentos electrónicos de archivo corporativo; todo en concordancia con la normatividad aplicable.

EL Programa de Gestión Documental por su parte, desglosa las actividades en materia de gestión documental para la vigencia 2023- 2026. Los proyectos a realizar la vigencia 2023 son: Realizar la actualización, publicación, difusión y seguimiento de los

instrumentos archivísticos, independientemente del soporte (físico, electrónico o híbrido), automatizar los procesos en el SGDEA - ARGO, con los servicios de préstamo y transferencias e implementar la firma digital, electrónica, estampado cronológico y digitalización con fines probatorios y realizar acompañamiento desde lo técnico, administrativo, tecnológico, financiero, operativo y seguimiento y control de la Gestión documental en el Ministerio de Minas y Energía.

Por lo anterior, se solicita apoyo en la buena gestión de la documentación de todas las áreas, dado que este proceso es transversal al ministerio. Igualmente se precisa que una vez aprobados en Comité estos dos planes se adoptarán mediante Resolución.

4. Comentarios y votación:

El Secretario Técnico abre espacio para preguntas relacionadas con los planes expuestos, sin encontrarse dudas sobre alguno de ellos por parte de los miembros del Comité.

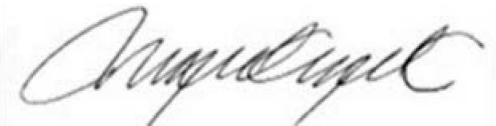
Igualmente, informa a los miembros que pueden realizar la votación en este momento o hasta las 16:00 horas (por el chat de esta reunión). Así, se procede a llamar lista a los miembros del Comité para conocer el voto, quedando de la siguiente manera:

Miembro del Comité	Aprobación o validación a documentos o información presentada SI / NO
Nelson Javier Vásquez Torres, Secretario General y Presidente del Comité	SI
Cristian Andrés Díaz Durán, Viceministro de Energía (E)	SI
Pablo Yesid Fajardo Benítez, Director de Minería Empresarial	SI
Kelly Johanna Rocha Gómez, Directora de Formalización Minera	SI
Cristian Andrés Díaz Durán, Director de Energía Eléctrica	SI
Juan Diego Barrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI
Luz Dary Carmona Moreno, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	SI
Angela María Sarmiento, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	SI
Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Subdirectora de Talento Humano	SI
Nelson Javier Vásquez Torres, Subdirector Administrativo y Financiero	SI

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Revisar el Plan de Acción conforme los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y realizar ajustes correspondientes	Oficina de Planeación y Gestión Internacional en articulación con las diferentes dependencias de la entidad	Mayo de 2023
Expedir la Resolución que adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la Consolidación del Centro Alternativo de Datos	Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Secretaría General.	Junio de 2023

Los soportes individuales de cada uno de los documentos sometidos a consideración del Comité y la presentación realizada se encuentran en la carpeta compartida de Planes Institucionales 2023, los cuales forman parte integral de la presente acta y cuyo vínculo de acceso es: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Epx-6yQJS-NCgdFgzJEWvWABioAcTYLo7tyAlxbBj9VxMA?e=QILiXf



Miguel Ángel Cardozo Tovar

Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Secretario Técnico del Comité

Anexos: Presentación Comité Institucional de Gestión y Desempeño 31 de enero de 2023 – 13 Planes Institucionales – carpeta digital

Elaboró: Viviana Yilena Monroy Preciado, Profesional Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial
 Revisó: Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinadora Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial
 Aprobó: Miguel Angel Cardozo Tovar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional